ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LAS SEDES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LUCENA Y MONTILLA

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2024 990379

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2024, vista la memoria justificativa emitida con fecha 31 de octubre del mismo año, por la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de diciembre de 2024, se dicta resolución por la Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- El mismo 18 de diciembre de 2024 se realiza publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de enero de 2024 a las 19:59 horas.

CUARTO.- Se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 9 días naturales, a fin de que las posibles entidades licitadoras interesadas puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación, realizando visita sobre el terreno, si lo consideran oportuno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público: "*Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley*".

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ	03/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAPHH5ELXWHKP5ZGH742AES7B6B	PÁG. 1/2

SEGUNDO.- El artículo 136.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, señala: *"Cuando las proposiciones solo puedan realizarse después de una visita sobre el terreno o previa consulta «in situ» de la documentación que se adjunte al pliego, los plazos mínimos para la presentación de las ofertas y solicitudes de participación que establece esta Ley, se ampliarán de forma que todos los que interesados afectados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para preparar aquellas".*

TERCERO.- De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación): *"La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados".*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, el Órgano de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en la licitación de la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LAS SEDES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LUCENA Y MONTILLA" hasta el día 15 de enero de 2025 a las 19:59 horas.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: Dña. María Dolores Gálvez Páez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ	03/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAPHH5ELXWHKP5ZGH742AES7B6B	PÁG. 2/2